



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Jueves 20 de Marzo de 2008

Número 89

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria Delegación de Ceuta

25.- Subasta pública de bienes embargados (n.º S2008R5576001001).

28.- Subasta de bienes embargados.

Autoridad Portuaria de Ceuta

26.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a deudas.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

27.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

29.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

30.- Notificación a Inversiones Benasayag S.A., relativa a devolución de ingresos indebidos, expte. 6.824/2007.

31.- Notificación a D.ª M.ª Soledad Muñoz Ruiz, en expediente 5.716/2007.

32.- Notificación a D. Carlos Javier Pérez Marín y a D.ª Farida Hammadi Mohamed, relativa al requerimiento de reintegro de pagos indebidos.

33.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

34.- Subasta pública contra D. Ashok Jhamandas Lalchandani, en expediente de apremio n.º 24.505.

35.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales de oficio del I.P.S.I.

36.- Notificación a Abyla del Estrecho Construcciones S.L., relativa al expediente n.º 1.409/2008.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta Delegación de Ceuta

25.- SUBASTA N.º: S2008R5576001001.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN de la Delegación de la AEAT de CEUTA

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 27-02-2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 22 de Abril de 2008, a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA AEAT EN CEUTA.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será

inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en la licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

N.I.F: Q2826000H Referencia: S2008R5576001001

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas,

pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA N.º: S2008R5576001001

LOTE UNICO

N.º DE DILIGENCIA: 55052300109913

Fecha de la Diligencia: 12-12-2005

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN:
134.318,97 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 26.863,79 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: LOCAL COMERCIAL

LOCALIZACIÓN: CL LA LEGIÓN 5 Bj
51001 CEUTA

Inscrita en el REG. DE CEUTA

TOMO: 333 LIBRO: 333
FOLIO: 141 FINCA: 23.238

INSCRIPCIÓN: 1

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO NÚM. 51.- LOCAL DESTINADO A USOS COMERCIALES SITO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIF. DENOMINADO "EL MIRADOR" SITO EN ESTA CIUDAD DE CEUTA Y EN LA CALLE LA LEGIÓN, DONDE ESTA SEÑALADO CON LOS NUMEROS 5 Y 7. SUPERFICIE CONSTRUIDA 64,08 M2 Y UTIL DE 50,18 M2.

VALORACIÓN: 134.568,00 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 249,03 euros

Carga n.º 1: AMPLIACION EMBARGO ANOTACIÓN A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MIRADOR PARA RESPONDER DE 249,03.

CEUTA, 27 de FEBRERO de 2008

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA N.º: S2008R5576001001

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Autoridad Portuaria de Ceuta

26.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 27 de Febrero de 2008.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
JOAQUIN DÍAZ MORGADO	AVDA. V. DE AFRICA, 32	CEUTA	C/6/08738	05/04/06	B5	426,93
JUAN A. GARCIA CLAVIJO	GONZALEZ DE LA VEGA, 8	CEUTA	C/6/08741	05/04/06	B5	407,62
DOMINGO BARRIENTOS CASAL	CL POLIG. VIRG. AFRICA 20 1	CEUTA	C/6/09203	05/04/06	B5	119,20
MARIA KARIN HADJI ALINAGHI	PUERTO DEPORTIVO	CEUTA	C/6/09229	05/04/06	B5	530,43
MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PAS	REAL 99 5 C	CEUTA	C/6/09231	05/04/06	B5	133,06
FRANCISCO GARCIA GARRIDO	ROSALES 21 1A	CEUTA	C/6/09234	05/04/06	B5	111,69
RAMON CADEVILLA PIERA	AGUSTINA DE ARAGON 3 4 B	CEUTA	C/6/09242	05/04/06	B5	131,70
KHALID MIMON AMAR	ARGENTINA, 40	CEUTA	C/6/09246	05/04/06	B5	142,31
RACHID AMAR MIZZIAN	VALLEJO BENITEZ 7	CEUTA	C/6/09253	05/04/06	B5	108,39
RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ	POLIG. VIRGEN DE AFRICA 4 1	CEUTA	C/6/09257	05/04/06	B5	106,75
VICENTE MARTINEZ MARTINEZ	MARINA ESPAÑOLA 90 BQ A PT-4	CEUTA	C/6/09265	05/04/06	B5	358,95
JESUS BASTARDES RODILES	PLAYA BENITEZ 20 EDIF. VISTA	CEUTA	C/6/09280	05/04/06	B5	491,38
MARCOS OSTOS JIMÉNEZ	DÁRSENA DEPORTIVA, EMBARC	CEUTA	C/6/09285	05/04/06	B5	472,97
ANGEL PINO OLMO	ANTIOCO 8-21 DERECHA	CEUTA	C/6/09287	05/04/06	B5	146,54
ANTONIO BENAVIDES CANO	POLIG. VIRGEN DE AFRICA BLQ 3	CEUTA	C/6/09288	05/04/06	B5	48,95
MANUEL J. VALLEJO ROMINGUERA	DUEÑA 2-11 A	CEUTA	C/6/09295	05/04/06	B5	85,34
BENITO FERNANDEZ MARTIN	BDA. SAN AMARO 17	CEUTA	C/6/09296	05/04/06	B5	75,83
FRANCISCO CASTRO SEDEÑO	POLÍGONO V. DE AFRICA 5 - 4º	CEUTA	C/6/09349	05/04/06	B5	163,76
JOSE JUAN COMPAN GARCIA	C/. DARSENA DEPORTIVA PANTA	CEUTA	C/6/09389	05/04/06	B5	81,81
AHMED AMGOUZ BAKIUKI	C/. BDA LOS ROSALES (DARSENA	CEUTA	C/6/09393	05/04/06	B5	69,97
MOHAMED HOSSAIN ABDESELAM	C/ REAL 58-60 BLOQ. C PTON C	CEUTA	C/6/09381	05/04/06	B5	132,50
BJORN SVENDSEN	C/. RAMON Y CAJAL (EDIF. SAN Mi	MÁLAGA	C/7/36623	05/10/07	B1	4.661,98
BJORN SVENDSEN	CL RAMON Y CAJAL (EDIF. SAN Mi	MÁLAGA	C/7/42001	15/11/07	B1	1.570,88
BJORN SVENDSEN	CL RAMON Y CAJAL (EDIF. SAN Mi	MÁLAGA	C/7/48750	30/12/07	B1	1.570,88
BJORN SVENDSEN	CL RAMON Y CAJAL (EDIF. SAN Mi	MÁLAGA	C/7/46155	12/12/07	B1	1.520,21

Ceuta, a 27 de febrero de 2008.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

27.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
14.422	Ana Reina Pastor	45023782V	Impuesto sobre bienes inmuebles	57,31
7.131	Ana Reina Pastor	45023782V	Tasa sobre el alcantarillado	23,39
14.424	Paulina Porras Suárez	8738214P	Impuesto sobre bienes inmuebles	372,33
7.196	Paulina Porras Suárez	8738214P	Tasa sobre el alcantarillado	126,66
14.425	Paulina Porras Suárez	8738214P	Impuesto sobre bienes inmuebles	51,83
7.197	Paulina Porras Suárez	8738214P	Tasa sobre el alcantarillado	8,82
14.793	Francisco J. De la Osa Pérez	24146477L	Impuesto sobre bienes inmuebles	13,77
7.554	Francisco J. De la Osa Pérez	24146477L	Tasa sobre el alcantarillado	2,22
14.821	Estrella Caballero Rodríguez	45041568R	Impuesto sobre bienes inmuebles	33,06
7.583	Estrella Caballero Rodríguez	45041568R	Tasa sobre el alcantarillado	5,34
14.840	Manuel Román Orozoco	45058755F	Impuesto sobre bienes inmuebles	31,68
7.602	Manuel Román Orozoco	45058755F	Tasa sobre el alcantarillado	5,1
14.843	Juan A. Carrasco Martí	45059401B	Impuesto sobre bienes inmuebles	35,81
7.605	Juan A. Carrasco Martí	45059401D	Tasa sobre el alcantarillado	5,78

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	IMPORTE
14.844	Juan A. Carrasco Martí	45059401B	Impuesto sobre bienes inmuebles	20,66
7.606	Juan A. Carrasco Martí	45059401B	Tasa sobre el alcantarillado	3,33
14.859	Antonio L. Pasamar Benítez	45064553B	Impuesto sobre bienes inmuebles	31,68
7.621	Antonio L. Pasamar Benítez	45064553B	Tasa sobre el alcantarillado	5,1
14.877	Almudena Fernández Asensio	45073357G	Impuesto sobre bienes inmuebles	21,43
7.639	Almudena Fernández Asensio	45073357G	Tasa sobre el alcantarillado	3,64
14.880	Francisco Cutillas Pérez	45074468B	Impuesto sobre bienes inmuebles	31,68
7.642	Francisco Cutillas Pérez	45074468B	Tasa sobre el alcantarillado	5,1
14.889	M. Carmen Pizones Sánchez	45077287R	Impuesto sobre bienes inmuebles	38,58
7.651	M. Carmen Pizones Sánchez	45077287R	Tasa sobre el alcantarillado	6,21
14.895	Mercedes Ramírez Moreno	45079270Y	Impuesto sobre bienes inmuebles	30,31
7.657	Mercedes Ramírez Moreno	45079270Y	Tasa sobre el alcantarillado	4,89
14.900	Francisco San Martín Lozano	45089319G	Impuesto sobre bienes inmuebles	33,06
7.662	Francisco San Martín Lozano	45089319G	Tasa sobre el alcantarillado	5,34
14.901	Francisco San Martín Lozano	45089319G	Impuesto sobre bienes inmuebles	16,54
7.663	Francisco San Martín Lozano	45089319G	Tasa sobre el alcantarillado	2,66
2.856	Abyla del Estrecho Construcción	B51004521	Tasa prestación servicio BOCE	83,3
2.872	Colegio Oficial de Farmacéuticos	Q1166007C	Tasa prestación servicio BOCE	83,3
2.877	Suministros y Contratas del Sur	B 11951423	Tasa prestación servicio BOCE	83,3
2.879	Hospital de la Cruz Roja	Q1177001C	Tasa prestación servicio BOCE	83,3
2.881	Avisur Medioambiental S.L.	B18674382	Tasa prestación servicio BOCE	83,3
16.198	Clara Ayala Galán	45021092H	Impuesto incremento valor terrenos	480,47
16.201	Inmaculada Olalde Lizarán	45105348W	Impuesto incremento valor terrenos	58,63
16.224	Salvador Ruiz Casanueva	45080706Q	Impuesto incremento valor terrenos	17,46
16.224	Transportes J.J. Junior Ceuta	B11960788	Impuesto incremento valor terrenos	340,69

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 25 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

Agencia Tributaria Delegación de Ceuta

28.- SUBASTA N.º: S20085576002001.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION de la Delegación de la AEAT de CEUTA

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 16-01-2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 1 de Abril de 2008, a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN CEUTA.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que

constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por

vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

NIF: 02826000H

Referencia: S2008R5576002001

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA N.º: S2008R5576002001

LOTE 01

N.º DE DILIGENCIA: 550723300252F

Fecha de la Diligencia: 31-08-2007

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 187,00 euros

TRAMOS: 50,00 euros

DEPOSITO: 37,40 euros

Bien número 1

Tipo de bien: MOTOCICLETA SIN SIDECAR CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: KYMCO

MODELO: MOVIE 125

MATRICULA: CE1134G

BASTIDOR: RFBSL25AA12000198

FECHA DE MATRICULA: 20-01-1998 FECHA DE ADQUISICION: 20-01-1998

DEPOSITARIO: ABDELHAM MOHAMED SELSAM

LUGAR DEL DEPOSITO:

NUM BIEN 1

VALORACIÓN: 187,00 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

LOTE 02

Nº DE DILIGENCIA: 550723300095B Fecha de la Diligencia: 30-04-2007

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 2.366,00 euros

TRAMOS: 200,00 euros

DEPOSITO: 473,20 euros

Bien número 1

Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/ IMPORTACION CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: DODGE

MODELO: GRAND CARAVAN 3.3

MATRICULA: 2212BDK BASTIDOR: 2B4GP44R9TR738722

FECHA DE MATRICULA: 01-01-1996 FECHA DE ADQUISICION: 16-03-2007

DEPOSITARIO: MOHAMED MOHAMED ABDELKADER

LUGAR DEL DEPOSITO:

NUM BIEN 20070000305

N.º ASIENTO: 20070000562
FECHA DE LA ANOTACION: 22-08-2007
FOLIO 135
DIARIO 9
VALORACIÓN: 2.366,00 euros
CARGAS:
NO CONSTAN CARGAS

LOTE 03

Nº DE DILIGENCIA: 550723300210B Fecha de la Diligencia: 27-07-2007
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 5.610,00 euros
TRAMOS: 200,00 euros
DEPOSITO: 1.122,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: TODO TERRENO
CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: ISUZU

MODELO: OPEL CAMPO
MATRICULA: 1451BJS BASTIDOR: JAATFR54HN7100290
FECHA DE MATRICULA: 24-05-2001 FECHA DE ADQUISICION: 24-05-2001

DEPOSITARIO: MOJTAR AHMED MUNIR

VALORACIÓN: 5.610,00 euros

CARGAS:
NO CONSTAN CARGAS

LOTE 04

N.º DE DILIGENCIA: 550723300249G
Fecha de la Diligencia: 30-08-2007

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 816,00 euros

TRAMOS: 100,00 euros
DEPOSITO: 163,20 euros

Bien número 1

Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/
IMPORTACION
CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: FIAT
MODELO: CINQUECENTO 899

MATRICULA: CE6924F
BASTIDOR: ZFA17000000812533
FECHA DE MATRICULA: 21-10-1996 FECHA DE ADQUISICION: 18-05-2005

DEPOSITARIO: AHMED HOSSAIN HASSAN

VALORACIÓN: 816,00 euros

CARGAS:
NO CONSTAN CARGAS

LOTE 05

N.º DE DILIGENCIA: 550623300082L
Fecha de la Diligencia: 27-10-2006
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 3.120,00 euros
TRAMOS: 200,00 euros
DEPOSITO: 624,00 Euros

Bien número 1

Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/
IMPORTACIÓN
CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: HYUNDAI
MODELO: COUPE

MATRICULA: CE6063 G
BASTIDOR: KMHJG31FPXU126823
FECHA DE MATRICULA: 28-05-1999 FECHA DE ADQUISICION: 19-11-2004
DEPOSITARIO: MOHAMED HOSSAIN BILAL

NUM BIEN 20070000054
N.º ASIENTO: 20070000091
FECHA DE LA ANOTACION: 05-02-2007

FOLIO 1 DIARIO 9	TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO
VALORACIÓN: 3.120,00 euros	INSCRIPCIÓN: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS	MARCA: MERCEDES
LOTE 06	MODELO: 230 CE MATRICULA: CE2120 D BASTIDOR: WDB1240431A732343
N.º DE DILIGENCIA: 550723300209X Fecha de la Diligencia: 26-07-2007	FECHA DE MATRICULA: 15-12-1988 FECHA DE ADQUISICIÓN: 28-12-2005
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 5.358,00 euros	DEPOSITARIO: GONZALEZ QUIROS JOSE
TRAMOS: 200,00 euros DEPOSITO: 1.071,60 euros	LUGAR DEL DEPOSITO:
Bien número 1	NUM BIEN 20060000525 Nº ASIENTO: 20060000993 FECHA DE LA ANOTACIÓN: 18-10-2006 FOLIO 273 DIARIO 8 VALORACIÓN: 3.800,00 euros
Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/ IMPORTACION CATEGORÍA: VEH	CARGAS: NO CONSTAN CARGAS
TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS	LOTE 08
MARCA: CITROEN MODELO: C3 MATRICULA: 3755CBK BASTIDOR: VF7FCKFVB26505920 FECHA DE MATRICULA: 28-10-2002 FECHA DE ADQUISICIÓN: 28-10-2002	N.º DE DILIGENCIA: 550723300305Z Fecha de la Diligencia: 13-09-2007
DEPOSITARIO: MOHAMED BUYEMAA MAGDA	TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 975,00 euros
NUM BIEN 20070000054	TRAMOS: 100,00 euros DEPOSITO: 195,00 euros
VALORACIÓN: 5.358,00 euros	Bien número 1
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS	Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/ IMPORTACIÓN CATEGORÍA: VEH TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS
LOTE 07	MARCA: PEUGEOT
Nº DE DILIGENCIA: 550623000362N Fecha de la Diligencia: 19-05-2006	MODELO: 306 TARIFFA 1.4 MATRICULA: CE6547 F BASTIDOR: VF37AKDX231205177
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 3.800,00 euros	FECHA DE MATRICULA: 29-08-1996 FECHA DE ADQUISICIÓN: 27-07-2005
TRAMOS: 200,00 euros DEPOSITO: 760,00 euros	DEPOSITARIO: SAID MOHAMED FATIMA SORA
Bien número 1	NÚM BIEN 20060000525 VALORACIÓN: 975,00 euros
Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/ IMPORTACION CATEGORÍA: VEH	

CARGAS:
NO CONSTAN CARGAS

LOTE 09

Nº DE DILIGENCIA: 550723300021Y
TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 4.648,00 euros
TRAMOS: 200,00 euros
DEPOSITO: 929,60 euros

Fecha de la Diligencia: 29-01-2007

Bien número 1

Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/IMPORTACIÓN CATEGORÍA: VEH

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE CEUTA

MARCA: RENAULT
MODELO: CLIO
MATRICULA: 6178CNJ
BASTIDOR: VF1BBOFCF29417191
FECHA DE MATRICULA: 31-10-2003
FECHA DE ADQUISICION: 31-10-2003
DEPOSITARIO: PERALTA GONZALEZ JOSE
NUM BIEN 20070000219
N.º ASIENTO: 20070000402
FECHA DE LA ANOTACION: 12-04-2007
FOLIO 94
DIARIO 9

VALORACIÓN: 4.648,00 euros

CARGAS:
NO CONSTAN CARGAS

CEUTA, 16 de ENERO de 2008.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA N.º : S2008R5576002001

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

29.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE
2.825	Abselam Ahmed Lahsen	45081503P	Ordenanza transporte urbano	1.503,00
2.827	Jesús Tirado Erradi	45099812D	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2.828	Jesús Martínez Marcial	78064571H	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2.829	Fernando M. Guerrero Rodríguez	45108393B	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2.830	Álvaro Pardo López	45106368X	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2.831	Bilal Ahmed Mohamed	45102520A	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2.835	M. África García Rivero	45076651D	Infracción urbanística	1.991,48

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 25 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

30.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- Interesada: Inversiones Benasayag S.A. C.I.F.A11903358.
- Acto: Notificación del traslado del Decreto de esta Consejería de 20 de diciembre de 2007, devolución de ingresos indebidos, expediente 6.824/2007.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 25 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

31.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.: 5.716/2007

D.N.I.: 45062724C

Sujeto Pasivo: Muñoz Ruiz, M.ª Soledad

Procedimiento: Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 27 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

32.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
CARLOS JAVIER PÉREZ MARÍN	45076864S	REQUERIMIENTO DE REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS	TESORERÍA
FARIDA HAMDADI MOHAMED	45106520Z	REQUERIMIENTO DE REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS	TESORERÍA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias de la Tesorería de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 28 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

33.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F	SUJETO PASIVO	ACTO
45086733V	FCO. JAVIER ORTUÑO CERRALBO	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45096614X	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RIVAS	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45090038X	ALI MOHAMED MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45085989D	LABIA MOHAMED HADDU	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45079983E	HIMAD AMAR MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45088558W	TURIA MADANI TAHAR-RAHAMAN	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45084599E	AHMED MUSTAFA MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45081280S	ABDELKADER AMAR MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45082428J	ERHIMO MOHAMED ABDEL-LAH	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
X0413259H	HAFIDA TAHRI	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45068534B	RACHID MOHAMED AHMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45085162X	MOHAMED ABDESELAM AHMED	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
45085477A	KARIMA MOHAMED ABDESELAM	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)
X6058736F	ZOUHAR EL MOCHOKOURI	TRASLADO DE DECRETO (FRACCIONAMIENTO)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 6 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

34.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra D. ASHOK JHAMANDAS LALCHANDANI, con NIF: 45274524J, en el día de hoy se ha dictado el siguiente:

"ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales

procede acordar la enajenación en subasta pública de los bienes inmuebles que posteriormente se detallan, y trabado al deudor, D. ASHOK JHAMANDAS LALCHANDANI con NIF.- 45274524J, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con número 24.505 que se sigue en esta Recaudación por débitos que a la fecha ascienden a QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (599.582,18 E.) Procédase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2008, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en C/ Padilla, S/N, Edif. Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitar, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, una vez verificada la existencia o no de las cargas preferentes, los importes detallados a continuación. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y, en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación son los siguientes:

Nombre y Apellidos	NIF	Finca N.º	Naturaleza	Derechos del Obligado al pago sobre los inmuebles	Localización
Ashok Jhamandas Lalchandani	45274524J	10.805 10.806 10.807 10.808 10.809	Local Comercial Local Comercial Piso Piso Piso	100% de pleno dominio	C/. Alfonso XII, n.º 10, local n.º 1, C.P. 52000 de Melilla C/. Alfonso XII, n.º 10, local n.º 2, C.P. 52000 de Melilla C/. Alfonso XII, n.º 10, 1.ª A, C.P. 52000 de Melilla C/. Alfonso XII, n.º 10, 1.ª B, C.P. 52000 de Melilla C/. Alfonso XII, n.º 10, 2.ª A, C.P. 52000 de Melilla
Fincas	10.805	10.806	10.807	10.808	10.809
Metros Cuadrados	79,77	74,00	58,71	79,89	58,71

El inmueble detallado presenta cargas anteriores, por lo que el importe del tipo de subasta en virtud de lo establecido en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, asciende a:

FINCA	VALORACIÓN	CARGAS PREVIAS	TIPO DE SUBASTA
10.805	93.118,71 E	30.952,12 E.	62.166,59 E
10.806	86.383,16 E	27.646,56 E.	58.736,60 E.
10,807	55.851,41 E	22.537,95 E	33.313,46 E
10.808	76.000,16 E	22.537,95 E.	53.462,21 E
10.809	55.851,41 E	Sin carga	55.851,41 E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.6 del Reglamento General de Recaudación, las cargas preferentes quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate.

Del mismo modo, en virtud de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, se expedirá mandamiento de cancelación de cargas posteriores con relación a los créditos ejecutados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 175 regla 2.º del Reglamento Hipotecario."

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

- a. -Que los bienes inmuebles a enajenar por lotes responden al siguiente detalle:

* Bienes inmuebles, que a continuación se detallan, y cuyo titular es D. ASHOK JHAMANDAS LALCHANDANI, con NIF: 45274524J:

LOTE NÚMERO UNO

Finca: 10.805

Localización: C/ Alfonso XII, n.º 10, local comercial 1, C.P.: 52000 de Melilla.

Naturaleza: Local Comercial.

Metros cuadrados: 79,77

Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100 % de pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 93.118,71 euros.

Cargas o gravámenes anteriores actualizado: 30.952,12 euros, correspondiente a la hipoteca constituida con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de fecha 13 de mayo de 1988, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 599.582,18 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,b):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 62.166,59 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.
TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 46.624,94 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

LOTE NÚMERO DOS

Finca: 10.806

Localización: C/ Alfonso XII, n.º 10, local comercial 2, C.P.: 52000 de Melilla.

Naturaleza: Local Comercial.

Metros cuadrados: 74,00

Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100 % de pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 86.383,16 euros.

Cargas o gravámenes anteriores actualizado: 27.646,56 euros, correspondiente a la hipoteca constituida con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de fecha 30 de junio de 1988, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 599.582,18 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,b):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 58.736,60 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.
TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 44.052,45 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

LOTE NÚMERO TRES

Finca: 10.807

Localización: C/Alfonso XII, n.º 10, 1.º A, C.P.: 52000 de Melilla.

Naturaleza: vivienda.

Metros cuadrados: 58,71

Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100% de pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 55.851,41 euros.

Cargas o gravámenes anteriores actualizado: 22.537,95 euros, correspondiente a la hipoteca constituida con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de fecha 30 de junio de 1988, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 599.582,18 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,b):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 33.313,46 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.
TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 24.985,10 E.
TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

LOTE NÚMERO CUATRO

Finca: 10.808

Localización: C/ Alfonso XII, n.º 10, 1.º B, C. P.: 52000 de Melilla.

Naturaleza: vivienda.

Metros cuadrados: 79,89

Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100 % de pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 76.000,16 euros.

Cargas o gravámenes anteriores actualizado: 22.537,95 euros, correspondiente a la hipoteca constituida con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de fecha 30 de mayo de 1988, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Melilla.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 599.582,18 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,b):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 53.462,21 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 40.488,82 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

LOTE NÚMERO CINCO

Finca: 10.809

Localización: C/ Alfonso XII, n.º 10, 2º A, C.P.: 52000 de Melilla.

Naturaleza: vivienda.

Metros cuadrados: 58,71

Derechos de los titulares sobre el inmueble embargado: 100% de pleno dominio.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 100 % de pleno dominio.

Valoración del bien inmueble: 55.851,41 euros

Cargas o gravámenes anteriores actualizados: No presenta cargas anteriores, según información actualizada del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de la hipoteca formalizada e inscrita con fecha 30 de junio de 1988 en el Registro de la Propiedad de Melilla.

Importe del débito perseguido por la Administración a la fecha: 599.582,18 euros.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 97.6,a):

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 55.851,41.E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 41.888,56 E.

TRAMOS PARA LICITACION: 2.000 E.

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

d.- Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e. - Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f. - Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g. -Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h. -Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i. - Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j. - Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta, a 4 de marzo de 2008.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

35.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones provisionales de oficio del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
ABDESELAM LAHASEN, MUSTAFA	45.078.379-N	200316058316
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200411467608
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413306008
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200412411708
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413970708
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413079508
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200412722108
AKOM DISTRIBUTORS, S.L.	B63322499	200413749708
ALI HOSSAIN, SODIA	45.089.010-V	200701879808
ASOCIACIÓN LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS	G11966819	200702627208
AUDIO-ELECTRIC	45.071.767-R	200704601606
AUDIO-ELECTRIC	45.071.767-R	200705517208
AUDIO-ELECTRIC	45.071.767-R	200705631008
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A08136806	200706030408
CIRCULO DE LECTORES, S.A.	A08436806	200706752108
FERNANDEZ BALONGO, GEMA	45.101.747-N	200318772001
FERRALLADO Y ESTRUCTURAS MOLINA, S.L.	B51011732	200708178008
FERRALLADO Y ESTRUCTURAS MOLINA, S.L.	B51011732	200708164607
FRANCIA MAESO, ANTONIO LUIS	45.052.176-Y	200317981901
GUERRERO APARICIO, JESÚS	23.656.436-Q	200708195760
HACHUEL COHEN, SALOMON	28.226.353-V	200704111110
HACHUEL COHEN, SALOMON	28.226.353-V	200703422510
HACHUEL COHEN, SALOMON	28.226.353-V	200705218510
HACHUEL COHEN, SALOMON	28.226.353-V	200705316310
HACHUEL COHEN, SALOMON	28.226.353-V	200706353910
HERNANDEZ PEINADO, MANUEL	45.068.621-Y	200701789508
MEJILLONES Y MARISCOS CEUTA, S.L.	B95334454	200706280606
MOHANDAS BHAMBHAWANI	43.752.958-N	200315387906
QUERO ALFONSO, ANGEL	45.064.948-J	200317025808
QUINTANA FERNANDEZ, ARACELI	01.167.977-Z	200314507527
TORRES RUIZ, JUAN ANTONIO	45.069.776-B	200314957607
WRIM, C.B.	E51000514	200317334410
UNIQUE EXPORTS INTERNAC., S.L.	B51012300	200707327910
ARTE MUR CEUTA, S.L.	B11952157	200706391102
COLEGIO OF. ARQUITECTOS DE CEUTA	Q5100000H	200707340408
COLEGIO OF. ARQUITECTOS DE CEUTA	Q5100000H	200707385002
ORTIZ RAMOS, EDUARDO	45.080.696-Y	200707038906
ORTIZ RAMOS, EDUARDO	45.080.696-Y	200707039106
ORTIZ RAMOS, EDUARDO	45.080.696-Y	200707039406
GALLEGO JURADO, MERCEDES	45.066.645-P	200707705008
LLEDO MORENO, GUILLERMO	45.061.042-V	200708257406
MEJILLONES Y MARISCOS DE CEUTA, S.L.	B95334454	200709937206
FERRALLADO Y ESTRUCTURAS MOLINA, S.L.	B51011732	200709631008
DONCEL DONCEL, FRANCISCO JAVIER	45.082.028-G	200709553708
REGUERA MARQUEZ, LUIS FERNANDO	45.068.720-J	200709395308
PACHECO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	45.062.488-Z	200709039608
GONZALEZ DOMINGUEZ, ALONSO	45.086.641-V	200708737102
PROMOCIONES INTER-REGAJO, S.L.	B51014520	200711611107
PROMOCIONES INTER-REGAJO, S.L.	B51014520	200711949307
HOTEL RESIDENCIA AFRICA, S.A.	A11901428	200710841802

SUJETO PASIVO	DNI/CIF	LIQUIDACIÓN
ABDESELAM HAJAJ HASSAN	45.088354-M	200709203903
ACCCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A81638108	200711575310
ACCCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A81638108	200708869101
ACCCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A81638108	200709531903
CARPINTERIA EL QUINTO PINO, S.L.	B51014967	200710502801
CARPINTERIA EL QUINTO PINO, S.L.	B51014967	200710634501
CARPINTERIA EL QUINTO PINO, S.L.	B51014967	200711016001
MENDOZA RUIZ, EMILIO	45.076.372-Y	200711624702
PEREZ AHUMADA, YOLANDA	45.068.587-H	200711058408
PROMOCIONES INTER-REGAJO, S.L.	B51014520	200712473917

Ceuta, a 8 de febrero de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

36.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1.409/2008	B51004521	Abyla del Estrecho Construcciones, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 3 de marzo de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta

Archivo Central. Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A

Depósito Legal: CE. 1-1958

Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA